



"Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia.
A 50 años del golpe de Estado de 1976"

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra **Comisión de Mercosur, Turismo y Deportes** ha considerado en revisión el Proyecto de Ley contenido en el **Expediente N° 26.761** autoría del Diputado Lopez Alcides Marcelo; por el que se declara Ciudadano Ilustre de la provincia de Entre Ríos al preparador físico de Los Pumas Seven, Juan Martín Galarraga Rossi, y, por las razones que dará su miembro informante se aconseja su aprobación en los términos remitidos:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°: Declárase Ciudadano Ilustre de la provincia de Entre Ríos al preparador físico de Los Pumas Seven, Juan Martín Galarraga Rossi.

ARTÍCULO 2°: De forma. –

PARANÁ, Sala de Comisiones, 15 de abril de 2026.

MERCOSUR TURISMO Y DEPORTES

FAVRE, Ramiro

COZZI, Gloria

BENEDETTI, Jaime

CONTI, Juan Diego

SANZBERRO, Victor

SILVA, Claudia

OTAEGUI, Casiano

MÉNDEZ, Nernán

DOMÍNGUEZ, Gladys